

ACTA/CPQD-EXT-051/2024

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.

En la cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, estando las y los integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias reunidos el día trece de agosto de dos mil veinticuatro, se lleva a cabo de manera virtual la Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias de conformidad con lo establecido en los artículos 21 fracción I inciso c) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado; se encuentran conectadas las siguientes personas en sus respectivos caracteres. -----

Mtro. Jesús Arturo Baltazar Trujano	Consejero Electoral y Presidente de la Comisión
Mtro. Miguel Ángel Bonilla	Consejero Electoral e Integrante de la Comisión
Zarrazaga	Consejera Electoral e Integrante de la Comisión
Mtra. Evangelina Mendoza Corona	Consejera Electoral e Integrante de la Comisión
Lic. Susana Rivas Vera	Consejera Electoral e Integrante de la Comisión
Lic. Juan Carlos Rodríguez López	Consejero Electoral e Integrante de la Comisión
Lic. Claudia Elizabeth Rosas Ruíz	Encargada de Despacho de la Dirección Jurídica y Secretaria de la Comisión

El Presidente solicita a la Secretaria de la Comisión consultar en votación nominal a las y los integrantes si están de acuerdo en dar inicio a la Sesión Extraordinaria, así como certificar la hora de inicio. -----

La Secretaria de la Comisión certifica que, siendo las trece horas con doce minutos del día trece de agosto del dos mil veinticuatro, estando presentes y conectados las y los integrantes de esta comisión permanente, existe quórum legal para sesionar válidamente, conforme al artículo 11 fracción I del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado. -----

Continuando con el desarrollo de la Sesión, el Presidente de la Comisión solicita a la Secretaria explique brevemente los proyectos motivo de la presente sesión. -----

ACTA/CPQD-EXT-051/2024

Continuando con el desarrollo de la sesión, la Secretaria de la Comisión da cuenta con el proyecto a someter consistente en el: *"PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, RESPECTO LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES RESPECTO A LA DENUNCIA FORMULADA POR LA CIUDADANA MIREYA CABRERA BRIONES, EN SU CARÁCTER DE INSPECTORA MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE GUADALUPE ALLENDE, EL PITAYO, DEL AYUNTAMIENTO DE TEHUITZINGO, PUEBLA, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR SE/PES/MCB/603/2024".* Mediante el cual se da cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Electoral del Estado de Puebla en su similar **TEEP-JDC-078/2024**, en el cual se propone desechar la solicitud de medidas cautelares al no existir un objeto y sujeto señalo por la ahora denunciante, así como se propone otorgar medidas de protección respecto a que los denunciados se abstengan de realizar conductas denostantes en contra de la denunciante por el hecho de ser mujer.".

Continuando con el desarrollo de la Sesión, el Presidente de la Comisión pone a consideración de las y los integrantes de la Comisión el Proyecto de Resolución antes expuesto y se abre la lista correspondiente.

Posteriormente se le otorga el uso de la voz al Consejero Electoral Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga a lo que manifiesta: *"Me voy alejar del proyecto, porque creo que si tenemos que otorgar las Medidas Cautelares y el proyecto en sí establece como una causal para no otorgarlas, que no se solicitaron, así dice, no se solicitaron escritas, yo estoy viendo en el punto cuarto del catorce de febrero del dos mil veinticuatro, esta desde febrero también, es mucho tiempo, decía Seneca, que lo más parecido a una injusticia es una justicia tardada, pero en ese escrito dice CUARTO, solicito se emitan las medidas cautelares y de apremio, entonces me parece que es contradictorio, o sea si se solicitó o las estamos negando como Comisión, entonces me voy a tener que apartar del proyecto, gracias Presidente".*

Subsiguiente se le concede el uso de la voz a la Secretaria de la Comisión Permanente a lo que manifiesta: *"Si bueno respecto de las fechas a nosotros como instituto nos llegó apenas ayer, la notificaron ayer a las siete de la tarde ya casi ocho de la noche, entonces nosotros estamos cumplimiento con el plazo y con el término que se dio a partir de que nosotros como Instituto lo tuvimos, nosotros como Instituto a nosotros nos llegó ayer a las siete y ya estamos dictando medidas cautelares y de protección en este momento, ahora esa es la diferenciación que ahorita les estaba*

ACTA/CPQD-EXT-051/2024

tratando de hacer, una cosa es la medida cautelar y otra cosa es la medida de protección, la medida cautelar es sobre el derecho político electoral, no hay una violación al derecho electoral...” -----

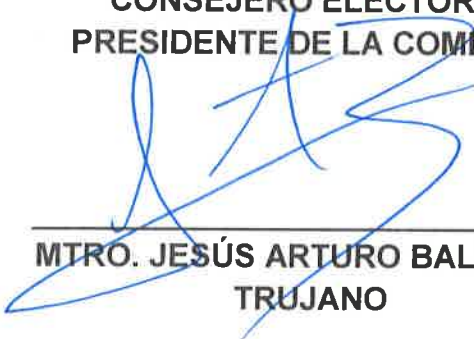
Sucesivo el Consejero Electoral Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga, realiza una intervención en la que manifiesta: *“Oiga presidente pediría por favor, si podemos pasar a la votación, si se puede, o sea no me convence, estamos poniendo en el proyecto mentiras, entonces sí se puede, pasemos a votación, si no, sigamos escuchando cuentos chinos, gracias.”* -----

No existiendo más intervenciones, el Presidente de la Comisión solicita a la Secretaria de la Comisión, consulte en votación nominal a las y los integrantes de la Comisión, si están de acuerdo en aprobar el Proyecto antes referido. Lo anterior es aprobado por mayoría de votos. -----

Prosiguiendo con el desarrollo de la Sesión y no habiendo más asuntos que desahogar, el Presidente de la Comisión solicita a la Secretaria de la Comisión, concluir con la presente Sesión. -----

Por lo anterior, la Secretaria de la Comisión certifica que siendo las trece horas con diecisiete minutos del día trece de agosto del dos mil veinticuatro, se da por concluida la Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral del Estado. -----

**CONSEJERO ELECTORAL
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**



**MTRO. JESÚS ARTURO BALTAZAR
TRUJANO**

**ENCARGADA DEL DESPACHO
DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA
SECRETARIA DE LA COMISIÓN**



**LIC. CLAUDIA ELIZABETH ROSAS
RUIZ**

ACTA/CPQD-EXT-051/2024

**CONSEJERO ELECTORAL E
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**


MTRO. MIGUEL ÁNGEL BONILLA
ZARRAZAGA

**CONSEJERA ELECTORAL E
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**


MTRA. EVANGELINA MENDOZA
CORONA

**CONSEJERA ELECTORAL E
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**


LIC. SUSANA RIVAS VERA

**CONSEJERO ELECTORAL E
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**


LIC. JUAN CARLOS RODRÍGUEZ
LÓPEZ

Esta hoja pertenece al Acta de la Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias de
fecha trece de agosto de dos mil veinticuatro.